

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

47 *FORELMUR SA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Mercantil FORELMUR, S.A., con fecha 17 de Mayo de 2.023, se aprobó por unanimidad reducir el capital social (cuya cifra actual es de 1.300.000 Euros) en la cuantía de 500.000 Euros (siendo la cifra final del capital social la de 800.000 euros), por restitución de aportaciones, mediante la amortización de las acciones de los socios afectados.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 8 de enero de 2025.- Administrador Unico, Javier Martinez Lopez.

ID: A250000534-1